

# TEORÍAS DE LA CONSERVACIÓN: PRECEPTOS INTERNACIONALES APLICADOS AL ESTUDIO DE OBRAS DE REFERENCIA DENTRO DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL

Arq. Vanina Iturria, Arq. Susana Tuler, Arq. Nora Ponce, Arq. Emilio Sessa

*Universidad Nacional de La Plata*

*Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires*

Correo electrónico: [vaninaiturria\\_arq@yahoo.com.ar](mailto:vaninaiturria_arq@yahoo.com.ar) | [nponce\\_arq@yahoo.com](mailto:nponce_arq@yahoo.com)

## RESUMEN

En el marco de una indagación experimental mayor referida al patrimonio industrial, se busca obtener lineamientos aplicables al proyecto de intervención, desde el análisis de obras de referencia.

La metodología aplicada consiste en la construcción de una matriz de estudio de obras referenciales, basada en la revisión teórica de los principales Documentos Internacionales relativos a la protección del patrimonio, principalmente industrial: Cartas, Normas y Declaraciones que aportan juicio acerca de la doctrina sobre la materia a nivel mundial.

Se parte de la hipótesis de la construcción conjunta teórico-práctica de la obra arquitectónica y de entender las actuaciones previas en el campo patrimonial como material de estudio para el proyecto de intervención, por ser testimonios del pasado y referentes del futuro, contruidos desde la contemporaneidad. Así, se pretende facilitar el acceso a las obras desde casos análogos, planteados como herramientas metodológicas de proyecto acordes a los preceptos internacionales que, desde diversas perspectivas, constituyen fuentes primarias del accionar patrimonial.

## INTRODUCCIÓN

Durante la década del '60 del siglo pasado se fundaron las bases conceptuales acerca del patrimonio. En términos generales, éste refiere a los bienes que cada generación recibe como legado de las precedentes. Estas expresiones con o sin materialidad física, como la arquitectura, el idioma, la música o la gastronomía, poco a poco comenzaron a entenderse como vehículos de conocimiento cultural y desde allí se desarrolló un repertorio normativo en pos de su protección.

Los preceptos internacionales componen paradigmas respecto de dicha conceptualización, cuya mirada comenzó a ampliarse a partir de la Carta de Venecia (1964). En ella, la noción de monumento involucra a los "testimonios" de una civilización, una fase representativa de un suceso histórico o de su desarrollo. Esta Carta definió en principio el concepto de patrimonio, pero el gran aporte que introdujo ha sido su alcance, al otorgar valor testimonial no sólo a las grandes creaciones, sino también a las obras modestas.

Las últimas décadas del siglo XX, en un proceso de redefinición del término, se han distinguido por una mirada metodológico-conceptual renovadora acerca del accionar sobre el patrimonio arquitectónico y principalmente el cultural, que comenzó a verse

como referente simbólico e identitario de una cultura. Dicha ampliación conceptual fue incluyendo términos tales como "Patrimonio Moderno", "Cultural" e "Industrial", entre los más destacados.

La denominación "Patrimonio Industrial" se conformó paulatinamente: primero, a través de la **Arqueología Industrial**, a fines de los años '60 y durante la década del '70 del siglo pasado; y luego, por medio de la entonces moderna disciplina del **Urbanismo**, "en consecuencia de la desindustrialización, (como) práctica de la ordenación de los desarrollos urbanos [1]." En los '90, la UNESCO y el ICOMOS dieron primacía a la temática en las reuniones disciplinares de todo el mundo, junto a entidades internacionales como The International Committee for the Conservation of the Industrial Heritage (TICCIH). Luego de un largo recorrido, la herencia industrial dejaría de considerarse como conjunto de meras construcciones funcionales, "sin antigüedad", y tomaría valor patrimonial.<sup>1</sup>

En Argentina, la toma de conciencia patrimonial fue en principio escasa, y formaba parte de una mirada netamente histórica, cuando Inglaterra se constituía como país vanguardista en la materia. Tímidamente, en la década del '70, comenzaron a incorporarse las expresiones "arqueología industrial" y luego "patrimonio industrial". Los años '80 dieron paso a una etapa de afirmación, en la que se declararon monumentos a edificios industriales, a través de la Comisión Nacional de Monumentos, generando un primer marco legal de amparo.<sup>2</sup> En el siglo XXI, la conciencia y experiencia en la disciplina acompañaron un desarrollo variado de intervenciones, tanto en territorio internacional como argentino.

## OBJETIVO

En la actualidad, se observa la necesidad de profundizar las investigaciones en el campo proyectual del patrimonio industrial desde referentes bibliográficos que enriquezcan el encuadre conceptual. Desde ese punto de vista, se plantea como objeto la construcción de un marco referencial que, desde el análisis de los preceptos internacionales referidos a la cuestión, permita obtener lineamientos que aporten sustento teórico-metodológico al proyecto de intervención patrimonial.

## MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología aplicada se basa en la elaboración de una matriz de estudio de obras de referencia, a la luz de los principales Documentos Internacionales relativos a la protección del patrimonio edificado, y específicamente el industrial. Aquí es necesario aclarar la importancia adjudicada a dichas obras, por constituir el objeto de aprendizaje más valorado por el arquitecto, tanto en su formación como en la vida profesional, [3] sin olvidar que estos Documentos -con carácter de recomendación y no de receta acabada- son vulnerables a la interpretación.

Para poner en práctica esta metodología se realizó un recorrido por la historia de la

---

<sup>1</sup>La revolución tecnológica de fines del siglo XIX introdujo materiales y técnicas novedosos para el momento, en reemplazo del trabajo artesanal. Este fenómeno dio lugar al concepto de mercantilización y repetición en serie de piezas arquitectónicas, dando origen a un modelo uniforme que se transferiría a la conformación socio-espacial de las ciudades. Gran parte de los bienes de este periodo, de una calidad y tectónica únicas, si bien ha perdido su funcionalidad, constituye un repertorio valioso por testimoniar una etapa importante de la historia.

<sup>2</sup>"La normativa comenzó a proteger al patrimonio industrial ya reconocer su huella en el territorio [2]."

conservación y su aplicación al patrimonio industrial, examinando los términos y conceptos fundantes. El material de base está conformado por Cartas, Normas y Declaraciones Internacionales que aportan conocimiento sobre la doctrina. Su significación y trascendencia han sido preponderantes a la hora de la selección, aunque algunas, de importancia no menor, se hayan obviado. Del recorte realizado se presentan las Normas de Quito (1967), las Declaraciones de Amsterdam (1975) y de Nara (1994), las Cartas de Brasilia (1995) y de Cracovia (2001). Pero los ejemplos más relevantes respecto de los objetivos planteados están representados por las Cartas de Venecia (1964) y de Nizhny Tagil sobre Patrimonio Industrial (2003).

## **EL PATRIMONIO INDUSTRIAL EN LAS TEORÍAS DE CONSERVACIÓN**

Los Documentos Internacionales reúnen lineamientos generales que permiten orientar la intervención patrimonial. Si bien se parte de ellos, es preciso interpretarlos y utilizarlos como instrumentos que ayudan a comprender problemas de la arquitectura. De su análisis se desprende que hasta el último tercio del siglo XX, las teorías de conservación eran aplicadas a obras de relevancia histórica y cultural, sin dar cabida al patrimonio industrial. Sin embargo, su protección es una necesidad inherente a la sociedad postindustrial, ya que la mayoría de los asentamientos actuales fueron influenciados por la presencia sitios relativos a la actividad productiva y de transporte, siendo hoy en día, más que lugares para contemplar o preservar, recursos culturales, sociales, económicos y/o turísticos. [4]

### **Patrimonio Industrial**

En su concepto más amplio, dialéctico y dinámico, el patrimonio es entendido como la expresión plena y extensa de la cultura, ya sea en términos de memoria o territorio, incluyendo el conjunto de bienes heredados del pasado a los que cada sociedad otorga valor y transforma en referencia simbólica identitaria. El patrimonio cultural es entonces el conjunto de manifestaciones que permanece sobre el territorio transformado a través de las sociedades y dentro de su memoria colectiva.

Ahora bien, si "patrimonio" significa "herencia" y el término "industrial" alude a todo sistema de producción por medios mecánicos y seriados, activados por energía de origen no humano, el "patrimonio industrial" involucra a aquellos espacios de la memoria de la producción que aportan sentimientos de identidad. Este patrimonio "se compone de los restos de la cultura industrial que poseen un valor histórico, social, tecnológico, arquitectónico o científico" (Carta de Nizhny Tangil. 2003). Comprende bienes Tangibles: inmuebles (de producción, transporte, etc.); muebles (archivos, mobiliario, maquinarias, herramientas, etc.); e Intangibles: marcas culturales (modos de vida, costumbres y tradiciones). Por lo tanto, el patrimonio industrial incluye las evidencias referidas a la existencia de un sitio de producción, infraestructura o transporte, sean éstas edificios, herramientas o actividades.

### **Intervenciones sobre el patrimonio**

El objetivo fundamental de una obra de intervención consiste en comunicar el significado de un bien. Las acciones de restauración, preservación, conservación, reutilización o ampliación caben dentro del término, por lo tanto cualquier accionar

en pos de la defensa del patrimonio refiere a un estadio de intervención. Pero "todo problema de intervención es siempre de interpretación" [5]. En este contexto, las preexistencias que deben conservarse son aquellas a las que se otorga valor patrimonial que, como "signos", posibilitan la decodificación de su historia y significado.

En relación al patrimonio industrial, los Documentos estudiados mencionan los conceptos de autenticidad, reversibilidad, consolidación, refuncionalización y puesta en valor. Entre las acciones más destacadas se encuentra la **conservación**, por la cual se asegura la estabilidad y estanqueidad de un bien mediante "el conjunto de actos de prevención y salvaguarda dirigidos a asegurar una duración tendencialmente ilimitada del objeto considerado" (Carta Italiana del Restauo. 1931). Por su parte, el documento de Nara sobre autenticidad (ICOMOS. 1994) plantea que la conservación "comprende todas las operaciones dirigidas a entender una obra, a conocer su historia y su significado y a asegurar la perdurabilidad de los materiales y, eventualmente, su restauración y su puesta en valor". En este sentido, la Carta de Burras -ICOMOS (Australia, 1988) considera los siguientes métodos o procesos de conservación: 1) preservación (operación para retardar el deterioro); 2) mantenimiento (intervención menor para dar continuidad al bien); 3) reconstrucción (acción de recomposición arquitectónica en base a evidencias documentales); 4) restauración (retorno al estado original introduciendo nuevos materiales) y 5) adaptación (inclusión de usos compatibles).

### La conservación a lo largo del tiempo

La conservación del patrimonio es inherente al ser humano en su pretensión de legar el pasado. Sin embargo, analizar la historia es posicionarse en un sitio, desde un punto de vista y un tiempo determinados. Así, los cambios producidos en los objetos de actuación se corresponden con teorías y escuelas de distintas tendencias, válidas, aunque no universales, que involucraron sucesivamente monumentos, bienes de valor histórico, artístico y de interés cultural.

Desde la antigüedad, en Europa se creó conciencia sobre el patrimonio heredado, pero el tema adquirió protagonismo recién a mediados del siglo XIX. En esa época se comprobó la necesidad de conservación de los monumentos, que como resultado del paso del tiempo, las guerras y los desastres naturales, presentaban un estado de degradación importante. Las primeras teorías sobre Conservación-Restauración se desarrollaron desde la corriente inglesa, sustentada por John Ruskin, y la francesa, promovida por Emmanuel Viollet Le Duc, representando a dos países con tradición reconocida en la materia. La primera, conformó el **movimiento antirestauración**,<sup>3</sup> y postulaba la validez del estado ruínístico que producía el paso "inexorable" del tiempo, adhiriendo a la conservación preventiva para poner a resguardo a la obra. Por su parte, la corriente francesa o **restauración estilística**,<sup>4</sup> abogaba por el estado "que nunca tuvo" el bien y el respeto de la unidad de estilo.

Estas reflexiones, junto con la **restauración arqueológica o arqueología**

<sup>3</sup> Representaba la conciencia romántica, moralista y religiosa. En contraposición a la restauración en estilo, impulsaba la prolongación de la vida del monumento en base a la autenticidad, destituyendo toda imitación.

<sup>4</sup> En esta corriente se reconocía al gótico como estilo oficial francés, motivo por el cual se despojaba a los edificios de otros estilos añadidos para recuperar el ideal, aun en el caso de no haber existido.

**científica**,<sup>5</sup> desarrollada en Italia, dieron paso a una serie de debates por los cuales hacia fines del siglo XIX se comenzó a valorar el "monumento arquitectónico" en su contexto. Camilo Boito -uno de los principales exponentes del restauro moderno- se basó en las ideas romántico-moralistas de Ruskin pero sin la visión fatalista del "fin del monumento", proponiendo la coexistencia de diferentes estilos, así como la diferenciación antiguo/moderno y la eliminación de falsos historicismos. La escuela italiana puede sintetizarse según los siguientes criterios: 1) Estético (concepciones decimonónicas a partir de las interpretaciones románticas de Ruskin y Le Duc); 2) Histórico (principios del siglo XX, Luca Beltrani); 3) Científico (primer tercio del siglo XX, Giovannoni); y 4) Crítico (desde la Carta de Venecia y las teorías de Brandi).

En el siglo XX se definieron criterios y recomendaciones que se plasmaron en Cartas, documentos suscritos por expertos internacionales que inspiraron reflexiones y legislaciones en ámbitos científicos. En la primera mitad de ese siglo influyeron dos corrientes contrapuestas: **conservadora** y **restauradora**. Una, en línea con Boito, fundada en el respeto del mensaje histórico, admitía la intervención sólo para consolidar y reparar el bien; y la otra, en acuerdo con la postura estilística de Viollet-le-Duc, proponía terminar la obra inacabada y eliminar aportes de estilos anteriores.

En los últimos años se desarrolló la **restauración analógica**, impulsada por Antón Capitel, teoría acorde con el pensamiento moderno, donde la búsqueda de autenticidad histórica se justifica por el carácter simbólico más que por el material. La **restauración objetiva**, otra de las posturas vanguardistas inducida por el arquitecto catalán Antoni González Moreno-Navarro, plantea un método de trabajo basado en el análisis detallado del edificio, de sus necesidades y las de su entorno. Allí, la restauración es considerada una tarea científica, técnica, creativa y social, en la que deben intervenir equipos interdisciplinarios.

A fines del siglo XX se amplió el concepto: se sustituyó el término "monumento" por los de "patrimonio" y "bien cultural". Pero además, se sucedieron los apelativos "arquitectura-objeto", "conjuntos urbanos", "centros históricos", "sitios históricos", "paisaje cultural" y "arquitectura industrial", asignándoseles significados plurales. En las últimas Cartas Internacionales si bien se alude al patrimonio arquitectónico, urbano y paisajístico, no existe unanimidad de criterios en cuanto a la intervención, fenómeno que dio como resultado teorizaciones distintas para casos similares. Sin embargo, estas Cartas reflejan la toma de conciencia acerca de las potencialidades, la representatividad socio-cultural y la democratización del patrimonio, no sólo como soporte de la memoria colectiva, sino como insumo para el desarrollo urbano. Esto se traduce en la incorporación de denominaciones tales como "recurso cultural" o "gestión del patrimonio". Hoy, conservar es manejar el cambio (Carta de Cracovia. 2001), noción que sigue redefiniéndose en un debate constante.

### **Conservación del patrimonio industrial**

En épocas de interés por la arquitectura clásica, la mirada no se detenía en los edificios funcionales. Recién en los años '60 del siglo pasado surgió en Inglaterra y los Estados Unidos la **arqueología industrial** como método interdisciplinario de

---

<sup>5</sup> Corriente teórica que rechaza la especulación y apoya el conocimiento certero de la obra. Se emplea la Anastilosis, y de no ser posible, la restitución de la forma arquitectónica. Se incorpora lo nuevo de manera crítica, diferenciando la intervención con materiales, colores y texturas resaltados sutilmente.

estudio de sitios, técnicas y maquinarias de este periodo comprendido desde la Revolución Industrial hasta la actualidad. Esta disciplina involucra tanto el territorio, los edificios y artefactos como el desarrollo tecnológico y social, donde el término "arqueología" designa al objeto de estudio comprendido por los restos industriales y la preindustrialización.

A la arquitectura de este período, si bien se la incluía en relatos históricos, no se le otorgó carácter patrimonial hasta mediados del siglo XX. Con la creación del Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial,<sup>6</sup> se emprendió una gran cantidad de obras de protección, rescate e intervención en Inglaterra, Francia y España, que repercutirían a escala mundial. Y en 1973, la Asociación de Arqueología Industrial realizaría, con asistentes expertos, el primer Congreso Internacional de Conservación de Monumentos Industriales en Ironbridge, Inglaterra.

En el mismo periodo, en Argentina, este patrimonio entró en los espacios académicos y la Comisión Nacional de Monumentos, de la mano del arquitecto Jorge Hardoy, incorporó cambios que permitieron la declaratoria de monumento a edificios industriales como estaciones, fábricas y mercados. [6] En este reconocimiento se incorporaron talleres ferroviarios, conjuntos portuarios e instalaciones subsidiarias. Y al igual que en otros países de América, se realizaron investigaciones que incrementaron los insumos teóricos sobre el tema. En la década siguiente se concretaron diversas intervenciones de revitalización urbana.<sup>7</sup> De allí en más, el repertorio industrial comprendido por depósitos, chimeneas, silos, mercados e infraestructura ferroviaria, estuvo en la mira de propuestas urbanísticas diversas.

A fines del siglo XX, organismos internacionales como la Unesco y el ICOMOS darían las primeras señales de alerta acerca del valor del patrimonio industrial y la Asamblea Mundial del ICOMOS (México.1999) inauguraría el tratamiento específico de su Conservación. Hoy se cuenta con gran caudal de material inventariado e investigado y aumenta la participación pública y privada en la preservación de este patrimonio. Sin embargo, debido a deficiencias en los instrumentos de gestión, es reiterada la agrupación espontánea de ciudadanos en entidades sin fines de lucro en pos del rescate patrimonial, fenómeno que produce resultados diversos.

### **El objeto de la conservación: Cartas, Documentos y Declaraciones**

- Carta de Venecia (1964). Este documento es una prolongación de los principios enunciados en la Carta de Atenas (1931) y a pesar de tener una antigüedad cercana a los 50 años y de los reiterados y fallidos intentos de ajuste, continúa vigente por reunir problemáticas comunes a todos los países. Este escrito define el objeto y modalidad de conservación en el marco de devastación posguerra. En su primer artículo refiere a la noción de monumento y enuncia la preocupación

---

<sup>6</sup> El Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial (TICCIH) es una asociación no gubernamental creada en 1972 en el Reino Unido, que colabora con ICOMOS, ICCOM y UNESCO. En Argentina tiene como objetivo promover la preservación, conservación, investigación, documentación, recuperación e interpretación del patrimonio relacionado con la actividad industrial.

<sup>7</sup> El proyecto de Puerto Madero de fines de los años '90 del siglo pasado es un ejemplo de ello, aunque en ocasiones, la planificación patrimonial no concuerda con la urbanística.

por los conjuntos arquitectónicos.<sup>8</sup> También formula diferencias entre conservación y restauración: la primera, referida a la mantención permanente del bien y la segunda, al trabajo interdisciplinario, fundamentado en el respeto y la autenticidad, que no admite hipótesis. Dicha autenticidad comprende el material, la forma y la ejecución, así como su relación con el contexto.

- Normas de Quito (ICOMOS. 1967). Implican un avance en materia de legislación y desarrollo urbano porque otorgan valor económico a los bienes patrimoniales que, entendidos como recursos, se comparan a las riquezas naturales. Por lo tanto "su preservación y adecuada utilización ya no sólo guardan relación con los planes de desarrollo, sino que forman o deben ser parte de los mismos" (Punto V. inciso 1). Esta aproximación al concepto de usufructo referido al goce tiende a favorecer el desarrollo local y regional que "implica una tarea previa de planificación a nivel nacional, la evaluación de los recursos disponibles y la formulación de proyectos específicos dentro de un plan regulador general" (Punto V. inciso 6). Estas Normas dejan en claro la importancia del Estado en la declaratoria y tutela de los monumentos, y reconocen las asociaciones civiles no gubernamentales como dispositivos de acción y gestión patrimonial.
- Declaración de Amsterdam (1975). Considera al patrimonio como elemento activo de la planificación urbana y territorial, a partir de las particularidades y escalas de cada sitio. En este punto refuerza el diálogo entre urbanistas y conservadores. Crea el concepto de conservación integrada, en el que la protección global permite recuperar monumentos puntuales. Apela a una conservación que reúne responsabilidades de autoridades locales junto con participaciones ciudadanas. En los casos de incorporación de obra nueva en torno al patrimonio, prescribe el uso de técnicas y materiales locales que garanticen tanto la economía de recursos como la autenticidad de los bienes. Asimismo, advierte sobre la necesidad de aval de instituciones competentes para el empleo de técnicas innovadoras.
- Declaración de Nara (ICOMOS. 1994). Documento concebido dentro del espíritu de la Carta de Venecia que relaciona los valores de autenticidad con las prácticas culturales. En este punto entra en juego la tradición constructiva (materiales, color, textura, diseño),<sup>9</sup> pero pone en crisis el concepto, al establecer que los materiales orgánicos, de difícil mantenimiento, deben recambiarse periódicamente. Este escrito es una manifestación a favor de la diversidad cultural ya que "todas las sociedades tienen sus raíces en particulares formas y modos de expresión tangibles como intangibles, las que constituyen su patrimonio" (Art. 7.)
- Carta de Brasilia (ICOMOS. 1995). Establece que la autenticidad del mensaje que se quiere transmitir depende de dos condiciones: la identidad y la diferencia. "El tema de la autenticidad, pasa entonces por el de la identidad, que es cambiante y dinámica y que puede adaptar, valorizar, desvalorizar y revalorizar los aspectos formales y los contenidos simbólicos de nuestros patrimonios" (Apartado Autenticidad e identidad). Así, en cada cultura es posible distinguir varias herencias,

---

<sup>8</sup> "La noción de monumento comprende tanto la creación arquitectónica aislada como también el ambiente urbano o paisajístico que constituya el testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico" (art. 1º).

<sup>9</sup> Entiende que la autenticidad debe ser evaluada en cada cultura. La "autenticidad (no tiene) valores fijos". Por lo tanto, los bienes patrimoniales de cada cultura deben ser considerados dentro de su contexto.

donde "es auténtico aquello que es verdadero". (Apartado, Autenticidad y mensaje). Refiere a "la graduación de la autenticidad de un bien y la calificación de las autenticidades: en el aspecto espacial, constructivo, funcional, etc., en función a las ideas que dieron origen al bien", (Apartado, Graduación de la Autenticidad), con lo cual recomienda realizar una investigación minuciosa para distinguir el tipo de arquitectura que posee el bien (industrial, colonial, moderna, etc.), de cara a la obra de intervención.

- Carta de Cracovia (2001). Con el espíritu de la Carta de Venecia y como resultado de las expectativas generadas en torno del nuevo milenio, esta norma plantea la noción de identidad en contextos diversos y apoya la mirada integral sobre el patrimonio, entendido como proceso de cambio permanente. Amplía el concepto patrimonial al establecer tipos diferentes, pero refiriendo de manera conjunta al "patrimonio arquitectónico, urbano y paisajístico". Además, expone principios de intervención patrimonial construidos en base a estrategias de actuación planificadas y establece criterios sobre gestión, basados en el "sustento de cada comunidad, teniendo en cuenta su memoria colectiva y la conciencia de su pasado" (Preámbulo).
- Carta de Nizhny Tagil sobre el Patrimonio Industrial (2003). Reafirma conceptos y preceptos establecidos en la Carta de Venecia y define al patrimonio industrial como "restos de la cultura industrial que poseen un valor histórico, tecnológico, arquitectónico social o científico" (Art. 1). Presenta a la arqueología como método de estudio por capas, permitiendo un mejor entendimiento del pasado industrial y de su presente. Por eso, destaca la importancia de estudiar, catalogar, registrar, inventariar e investigar. Al plantear que "los motivos para proteger el patrimonio industrial se basan en el valor universal de esta evidencia, más que en la singularidad de sitios peculiares" (Art. 2, inciso I), establece simetrías en diferentes lugares, pese a sus particularidades. Se apoya en la Carta Internacional sobre Turismo Cultural (1999),<sup>10</sup> para formular que "los aspectos individuales del patrimonio natural y cultural tienen diversos niveles de significación, algunos de valor universal, otros de importancia nacional, regional o local". Reconoce la transculturación patrimonial en cada país, afirmando la relación expresada en la Carta de Brasilia entre bien patrimonial y sociedad. De este modo, introduce correlatos entre personas, recuerdos, técnicas y modos de habitar.

Dentro de los postulados más importantes plantea que "debe definirse el valor de los sitios significativos y establecer pautas para futuras intervenciones (donde) cualquier medida legal, administrativa o financiera necesaria para mantener su valor debe ser puesta en marcha" (Art. 2, inciso VIII). Desde el aspecto legal, estimula a las autoridades a ejercer poderes estatutarios para intervenir en caso de necesidad; a contar con organismos asesores especializados e independientes; e induce a participar a las comunidades locales, en calidad de actores en temas de protección y conservación patrimonial.

---

<sup>10</sup> Esta Carta -referida a la Gestión del Turismo en sitios con Patrimonio Significativo, adoptada por el ICOMOS en la 12ª Asamblea General en México en 1999- no ha sido incorporada por exceder el alcance de este trabajo. Pero, es de gran relevancia ya que plantea una interacción dinámica entre turismo y patrimonio cultural, en la que se apoya la carta de Patrimonio Industrial (2003).

## RESULTADOS Y CONCLUSIONES PRELIMINARES

A continuación se exponen las variables a las que deben ser sometidas las obras de referencia para extraer datos y lineamientos de intervención.

- **Reconocimiento previo del caso:** Lectura del estado original de la obra patrimonial, desde el estudio contextual, tipológico, lingüístico y de las intervenciones operadas a lo largo de su historia. Con ello se determina su sello de época y grado de autenticidad en dos momentos que refieren a:

- 1) Estado primitivo
- 2) Intervenciones previas

- **Interpretación de la intervención**

1) **Aproximación al caso de estudio:** Estudio de la Memoria Descriptiva del autor, así como de los tipos de intervención efectuados en la obra. Entre ellos se destacan: Puesta en valor,<sup>11</sup> Consolidación,<sup>12</sup> Liberación,<sup>13</sup> Ampliación<sup>14</sup>, además de otras acciones de menor relevancia.

2) **Crítica conceptual / aplicaciones**

a. **Diálogo antiguo / contemporáneo:** Alude a dos instancias:

- **Integración** de partes faltantes, por analogía, mimetismo o contraste, siempre y cuando se deje constancia del sello de época o de la fecha de intervención, evitando confusiones entre auténtico e inauténtico.
- **Reconstrucción** parcial o total. Debe aplicarse para completar un hecho histórico,<sup>15</sup> en caso de rehacer partes destruidas o desaparecidas. Esta acción debe evidenciarse, ya sea mediante materiales y técnicas constructivas originales, reproducidos o imitados.

**Incorporación de obra nueva**, que debe distinguirse del original.<sup>16</sup> En este sentido, es importante no agredir a la preexistencia con incorporaciones irreversibles, no resaltarla ni opacarla, sino producir un impacto mínimo (Carta sobre Patrimonio Industrial. 2003). Se pretende una integración armónica pero también una diferenciación entre lo nuevo y lo existente.

b. **Diferencia de materiales y técnicas:** Diversas Cartas hacen énfasis en la relevancia de la protección de los materiales y técnicas originales, siendo primordial un estudio exhaustivo realizado por personal especializado y la utilización de

<sup>11</sup> Reconocer y aumentar el valor original. "Poner en valor un bien histórico equivale a habilitarlo en las condiciones objetivas que sin desvirtuar su naturaleza, resaltan sus características y permiten su óptimo aprovechamiento (...) exaltando méritos hasta colocarlos en condiciones de cumplir en plenitud la nueva función a que están destinados" (Normas de Quito. 1967. Punto VI. inciso 3).

<sup>12</sup> Dar firmeza o solidez, estructuralmente o mediante la incorporación de elementos.

<sup>13</sup> Acción de quitar a un bien aquello que no conste en el documento histórico.

<sup>14</sup> Operaciones para aumentar el volumen construido de una obra existente hasta agotar la edificabilidad permitida por la normativa vigente mediante tipos de ocupación diferentes al original.

<sup>15</sup> "La reconstrucción (...) debe considerarse como una intervención excepcional que sólo es apropiada si beneficia a la integridad del sitio entero" (Carta Patrimonio Industrial. 2003).

<sup>16</sup> "La intervención contemporánea debe rescatar el carácter del edificio o del conjunto (...) sin transformar su esencia y equilibrio, (es vital) que los elementos nuevos introducidos tengan carácter reversible y armonicen con el conjunto". (Carta de Brasilia. ICOMOS. 1995).

tecnología moderna.<sup>17</sup> Se deberá estimular el conocimiento de los materiales y técnicas tradicionales, así como su apropiado mantenimiento. De ese modo, la intervención debe contemplar la compatibilidad con los materiales, las estructuras existentes y los valores arquitectónicos originales. Cualquier incorporación debe ser probada, comparada y adecuada a la necesidad específica del caso.<sup>18</sup> Para asegurar su eficacia en la obra nueva, la incorporación de materialidad contemporánea debe garantizar su reversibilidad y ser de primera calidad, evitando posibles daños al bien.

c. **Equilibrio con el entorno:** En la intervención no debe haber modificaciones ambientales, sino una integración armoniosa con el entorno.<sup>19</sup> Una propuesta correcta permite rehabilitar el área y conllevar un beneficio social cuando no sólo el patrimonio existente sino toda la intervención respetan el contexto. Las Normas de Quito expresan que el entorno forma parte del monumento que, puesto en valor, revaloriza el bien. Por su parte, la Carta de Brasilia establece la autenticidad del mensaje del edificio a través de relaciones de masa, color y textura entre edificio y contexto.<sup>20</sup> Desde este punto de vista, se trasciende el tratamiento epidérmico de un edificio, no como resultado de la mayor o menor cantidad de elementos constructivos, funcionales y formales respetados, sino del acierto con que formule el criterio de intervención.<sup>21</sup>

d. **Espíritu del lugar. Testimonio.** Una obra patrimonial puesta en valor afirma su importancia y significación y constituye una lección viva de historia. La Declaración de Amsterdam plantea que el patrimonio transmite la esencia de un bien en su momento floreciente.<sup>22</sup> Al respecto, la Carta de Brasilia establece que un mensaje es auténtico cuando existe correspondencia entre el objeto material y su significado.<sup>23</sup>

e. **Planificación urbana.** En este ítem se destaca la necesidad de una planificación patrimonial eficiente, acorde a las demandas ciudadanas y al desarrollo urbano y económico pretendido de un enclave. La intervención debe conciliar las exigencias del progreso urbano con la salvaguarda del patrimonio, es decir, la convivencia entre el pasado y las exigencias de la ciudad en cada momento.<sup>24</sup> Así,

---

<sup>17</sup> Esta es "una disciplina que reclama la colaboración con todas las ciencias y con todas las técnicas que pueden contribuir al estudio y a la protección del patrimonio monumental" (Carta de Venecia, art. 2º) y pueden utilizarse las técnicas "modernas de conservación y de construcción cuya eficacia haya sido científicamente demostrada y garantizada por la experiencia" (Carta de Venecia. Art. 10). La Declaración de Amsterdam expresa que los materiales y técnicas nuevos deben estar ratificados por instituciones específicas. "Las técnicas de conservación o protección deben estar estrictamente vinculadas a la investigación pluridisciplinar científica sobre materiales y tecnologías usadas para la construcción, reparación y/o restauración del patrimonio". (Carta de Cracovia. 2001).

<sup>18</sup> "La arquitectura de hoy al construir el patrimonio de mañana debe disponer todos los medios para asegurar una arquitectura contemporánea de alta calidad" (Normas de Quito. ICOMOS. 1967).

<sup>19</sup> Se deberá respetar la "estructura y funciones completas, así como las características arquitectónicas y volumétricas de los espacios construidos y abiertos" (Declaración de Amsterdam. 1975).

<sup>20</sup> "Mantener el entorno primitivo, cuando sea posible, o generar relaciones armónicas". Por lo tanto "es fundamental el equilibrio entre el edificio y su entorno (...); su ruptura sería atentar contra la autenticidad" (Carta de Brasilia).

<sup>21</sup> "Las nuevas construcciones se superponen a las existentes. Se mezclan, se confunden para hacer aparecer ese lugar en sus mejores cualidades". [7]

<sup>22</sup> El patrimonio ayuda a "tomar conciencia de una historia y un destino común" (Carta de Amsterdam).

<sup>23</sup> "Debe conservarse el mensaje original del bien", así como "sus nuevas y diferentes circunstancias culturales" (Carta de Brasilia).

<sup>24</sup> Es necesario implementar una "política oficial capaz de imprimir eficacia a las medidas de protección vigentes (...) en función del interés público y para beneficio económico de la ciudad". La política "puede tener un papel importante en la regeneración económica de áreas deterioradas o en declive" (Carta Patrimonio Industrial. 2003).

"la puesta en valor de un bien ejerce una beneficiosa acción reflejada sobre el perímetro urbano" (Normas de Quito. 1967, punto VI, inciso 6). Del mismo modo, es importante verificar los mecanismos de sustento económico y analizar el tipo de financiación implicado en la intervención, sea éste privado, público o mixto.<sup>25</sup>

f. **Autenticidad.** Según la Carta de Nara, este atributo está definido por el contexto temporal y espacial en que se inserta el bien y su valor radica en la originalidad, razón por la cual formas y modos de producción deben ser respetados. El concepto de autenticidad no se relaciona con la materia sino con la capacidad de expresar aspectos genuinos, como el espacio, la textura, la forma o el color. Junto con la historicidad, son las principales categorías identitarias que abarcan diferentes escalas, desde un conjunto urbano, a un edificio o una máquina.<sup>26</sup>

g. **Sello de época.** Tal como expresa la Carta de Venecia, deben respetarse las contribuciones de los diferentes periodos por los que atravesó el bien.<sup>27</sup> La Carta de Brasilia recomienda poner de relieve las vicisitudes a las que fue expuesto a lo largo de su historia, sin alterar su carácter ni autenticidad.<sup>28</sup> Plantea que es primordial velar por la legibilidad de la obra y su contexto, así como por el reconocimiento de las diversas intervenciones, distinguiendo los componentes originales de los añadidos o restaurados. En este sentido, el nuevo material debe integrarse, pero a la vez, diferenciarse del primitivo, mediante una intervención no agresiva, en convivencia con la preexistencia. Sin embargo, es difícil el equilibrio entre la posibilidad de pérdida de datos históricos o arquitectónicos y la eliminación de elementos constitutivos.

h. **Reutilización o adecuación.** Por lo general se afirma que un edificio ha sido refuncionalizado y rescatado para albergar nuevos usos y significados. Sin embargo, esta tarea no siempre se basa en un accionar que aproveche racionalmente los recursos disponibles en la ciudad existente. Esta acción, que debería definirse sobre la base de una planificación política adecuada, consiste en la reutilización de un edificio, ya sea para la misma función o para otra diferente a la inicial. Desde este punto de vista, no sólo se debe priorizar el hecho físico, sino el social, con usos adaptados a las exigencias contemporáneas, pero sin producir vaciamientos interiores, fachadismos ni rupturas tipológico-espaciales.<sup>29</sup>

<sup>25</sup> Es importante que "cada Estado implemente los métodos e instrumentos de financiación" (Declaración de Amsterdam), pero también "que el trabajo de conservación se confíe o, esté en todo caso, bajo la supervisión de profesionales de la conservación" (Cracovia. 2001).

<sup>26</sup> "La renovación de prácticas evolutivas en continuidad cultural como la sustitución de algunos elementos con las técnicas tradicionales, resulta una respuesta auténtica" (Carta de Brasilia. 1995). "El valor y la autenticidad de un sitio industrial pueden verse reducidos si se extrae maquinaria o componentes" (Carta Patrimonio Industrial).

<sup>27</sup> "Cuando un edificio tenga muchas construcciones sobrepuestas la liberación de una etapa no se justifica... (Si cuando) sean de escaso valor" (Carta de Venecia. Art. 11). Por su parte, la Carta de Nara establece que "la diversidad cultural existe en tiempo y en espacio y exige respeto".

<sup>28</sup> Es decir, atender a "la suma de características sustanciales, históricamente determinadas del original hasta el estado actual, como resultado de las varias transformaciones que han ocurrido en el tiempo" (Carta de Cracovia. 2001). "La conservación de sitios industriales requiere un profundo conocimiento de los diferentes procesos industriales que pudieron tener lugar en él y de las marcas que dejó, donde no debe desmerecerse ninguna de sus etapas evolutivas ya que son un documento histórico" (Carta Patrimonio Industrial. 2003).

<sup>29</sup> "Se asigna a los edificios funciones que respondiendo a necesidades de la vida contemporánea, respeten su carácter y garanticen su supervivencia" (Declaración de Amsterdam). "La adaptación armónica y la reutilización pueden ser una forma adecuada y económica de asegurar la supervivencia de los edificios industriales (...) los nuevos usos deben respetar el material significativo y mantener los patrones originales de circulación y actividad" (Carta Patrimonio Industrial). "Se deben concebir y autorizar todos los arreglos exigidos por la evolución de los usos y las costumbres." (Carta de Venecia. Art. 5°).

## Ficha de crítica conceptual / aplicación a casos de estudio

### a- Diálogo antiguo / contemporáneo

Reversibilidad: diferencia entre lo existente, lo nuevo y lo agregado.

### b- Diferencia de materiales y técnicas

Compatibilidad: de materiales y técnicas tradicionales.

### c- Relación con el entorno

Equilibrio: entre espacios abiertos y cerrados.

### d- Espíritu del lugar

Testimonio: correspondencia entre objeto material y significado.

### e- Planificación urbana

Renovación: puesta en valor y acción reflejada sobre el perímetro urbano.

### f- Autenticidad

Aspectos genuinos: Espacio/ Forma/ Textura/ Color.

### g- Sello de época

Legibilidad: de las diversas intervenciones.

### h- Reutilización

Adecuación: admite función diferente a la original, priorizando el hecho social.

## CASO ESTACIÓN ENSENADA



Proyecto y realización de la intervención patrimonial en la ex Estación Ensenada, actual Centro Cívico. Izquierda: Exploración Proyectual realizada por la UNLP a través de PROADEU (2005). Derecha. Imagen del edificio (2009). Fuente: revista *Hábitat* N°51.

Luego de varios intentos de restauración, la intervención más importante fue realizada en la época de la dictadura militar (década del '80). Consistió en el vaciamiento interior –arquitectónico y de mobiliario–, la incorporación de un entrespacio modificando la línea del volumen central y el agregado de un volumen anexo al edificio.



Estado primitivo de la estación (1889) y edificio intervenido en la década del '80 (fotografía tomada antes de la última intervención).

## Palabras finales

La ficha de estudio expuesta sintetiza en un caso de estudio los objetivos planteados. Vale la pena aclarar que la materialización de este instrumento, por ser abierta, permite la inclusión de ítems que ameriten su incorporación según las particularidades de la obra a analizar.

## REFERENCIAS

- [1] TACHANA ANGELIQUE, (2008), *Arqueología industrial y Restauración Ambiental*, Buenos Aires, Nobuko. ISBN: 978-987-584-183-3. 2008, p. 33.
- [2] VIÑUALES, G., (2007), *Miradas sobre el Patrimonio Industrial*, coordinador: Méndez, P. y Barcina, F. Edición literaria: Gutiérrez Ramón, Buenos Aires, CEDODAL, 2007, p. 10.
- [3] APARICIO GUIADO, Jesús Ma., (2008), *Construir con la razón y los sentidos*, Buenos Aires, Nobuko, 2008, p. 50.
- [4] SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, A., (2010), "Teorías de la conservación y patrimonio industrial" (en línea) Disponible en internet en: [www.morgan.ia.unam.mx/usr/Industrial/.../SANCHEZ.HTML](http://www.morgan.ia.unam.mx/usr/Industrial/.../SANCHEZ.HTML).
- [5] SOLÁ MORALES, I. de, (1982), *Teoría de la intervención arquitectónica*. En *Quaderns*, Vol. 155, Barcelona, 1982.
- [6] VIÑUALES, G., (2007). En: *Miradas sobre el Patrimonio Industrial*, coordinador: Méndez, P. y Barcina, F. Edición literaria: Gutiérrez Ramón, Buenos Aires, CEDODAL, 2007, p. 10.
- [7] MIRALLES, ENRIC 1983 -2000, (2002), "Mental maps and social landscapes", *El Croquis*, Madrid, 2007.